

METROLOGÍA E INGENIERÍA LINO S.A.C.

Registro N° : OI – 059

Norma evaluada : NTP-ISO/IEC 17020:2012

Fecha de la última actualización del alcance : 2021-09-17

Fecha de renovación : 2021-09-17

Fecha de vencimiento renovación : 2025-09-16

Ubicaciones (sedes) cubiertas por la acreditación:

Dirección	Persona autorizada para firmar los Certificados/ Informes de Inspección	Cargo
Av. Venezuela 2040 - Cercado de Lima	Marco Antonio Montalvo Cabrejos	Gerente Técnico
	Gerardo Goicochea de la Cruz	Sub-Gerente Técnico
	Jorge Isaac Moulet Vallejos	Supervisor de Inspección / Inspector

Actividades acreditadas como Organismo de Inspección Tipo "A"¹

SECTOR: 33 Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería

SUBSECTOR: 33.20 Instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control de procesos industriales				
Nº	Producto / Proceso / Servicio / <i>Instalación</i> a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento normativo
01	Medidores de Agua Potable de 15 mm; 20 mm y 25 mm de diámetro nominal, con caudales Q1 \geq 15 L/h y Q3 \leq 6300 L/h, con PMA hasta 16 bar.	Verificación Inicial, en Laboratorio (*)	PV-003 Ed.01 Procedimiento para la verificación de medidores de agua con diámetro nominal de 15 mm a 25 mm, en laboratorio	NMP 005-1:2011 Requisitos: 5.2.3, 5.2.4, 5.4.2.2 y 5.2.5
02	Medidores de Agua Potable de 40 mm a 100 mm de diámetro nominal, con caudales de prueba de Q1 \geq 78 L/h a Q3 \leq 160 000 L/h, con PMA hasta 16 bar.		PI-MFL-001 Rev. 02 Procedimiento para la verificación inicial y verificación posterior de macromedición (Medidores de Agua)	NMP 005-1:2011 Requisitos: 5.2.3, 5.2.4, 5.4.2.2 y 5.2.5
03	Medidores de Agua Potable de 40 mm a 100 mm de diámetro nominal, con caudales de prueba de Q1 \geq 78 L/h a Q3 \leq 160 000 L/h	Verificación Posterior en Laboratorio	PI-MFL-001 Rev. 02 Procedimiento para la verificación inicial y verificación posterior de macromedición (Medidores de Agua)	RCD N° 061-2018 SUNASS-CD Anexo 03 – Procedimiento para la verificación posterior de medidores de agua (Modificación del Anexo 4 del Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicio de Saneamiento RCD N° 011-2007SUNASS-CD)
04	Medidores de Agua Potable de 40 mm a 100 mm de diámetro nominal, clase metrológica A, B y C			NMP 005-1:2011 Requisito: 5.2.1 RCD N° 061-2018SUNASS-CD Anexo 03 – Procedimiento para la verificación posterior de medidores de agua (Modificación del Anexo 4 del Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicio de Saneamiento RCD N° 011-2007SUNASS-CD)
				Resolución Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales N° 0063-2006/CRT-INDECOPI

(*) Nota: Esta actividad de inspección comprende la verificación inicial al 100% de los medidores.

¹ Un organismo de Inspección Tipo "A", es aquel independiente de las partes involucradas, es decir que no está relacionado con el diseño, fabricación, suministro, instalación, uso o mantenimiento de los ítems que inspecciona.

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

Personal Técnico	Cargo	Verificación de medidores en uso	Verificación Inicial
Moulet Vallejos, Jorge Isaac	Inspector	X	X
Rodríguez Montero, René Michele	Inspector	X	X